



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 70 del vigente Reglamento del timbre, queda requintado en legal forma el presente libro de Actas de Sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Javier compuesto de treinta y cinco pliegos útiles reintegrados a razón de dos pesetas uno, otros pliegos de papel de pagos al Estado correspondientes el primero a la Clase 3^a y los otros que le siguen a la Clase 6^a marcados respectivamente con los números 0.020.475-0.085.768 y 0.085.769

Murcia 26 Septiembre de 1900

El Delegado de ~~los~~

[Signature]

